



Created by thirddesign
from Noun Project

Los Inmigrantes y el Coronavirus (COVID-19): Usted puede obtener atención médica sin temor

No tengo estatus migratorio legal. ¿Puedo hacerme la prueba del coronavirus?

Sí. Según la ley, todos son elegibles para la prueba y el tratamiento de enfermedades transmisibles, incluyendo el coronavirus. Esto incluye a las personas sin estatus migratorio legal.

¿Puedo vacunarme?

Sí. Usted y los miembros de su familia también pueden recibir la **vacuna** contra el coronavirus, incluso si no tienen estatus migratorio legal. La vacuna es gratuita para todos.

¿Los programas de asistencia médica cubrirán los costos de la prueba y el tratamiento del coronavirus?

Sí. Washington Apple Health cubre la prueba y el tratamiento del coronavirus para las personas de bajos ingresos y que cumplen con otros requisitos. No es necesario tener estatus migratorio legal para ser elegible.

Si usted no es elegible para Washington Apple Health, es posible que pueda comprar un Plan de Salud Calificado (seguro privado) en [Washington Healthplanfinder](https://www.wahealthplanfinder.org). Averigüe más aquí: <https://www.wahealthplanfinder.org/us/es/para-comenzar/quiero/inscripcion-especial.html>.

Si recibo tratamiento para el coronavirus, ¿eso contará en mi contra para la prueba de "carga pública"? ¿Me dificultará conseguir la tarjeta de Residencia Permanente?

No y no Los funcionarios de inmigración no considerarán el uso de ninguna asistencia médica, como Washington Apple Health, en la prueba de carga pública. (La única excepción es la atención por un periodo prolongado en un lugar como un hogar para personas mayores pagado por el gobierno).

Las pruebas, el tratamiento y la vacunación contra el coronavirus no contarán en su contra. Usted y los miembros de su familia pueden obtener la atención que necesitan sin temor.

Necesito prestaciones del seguro de desempleo. ¿Será esto un problema para la prueba de carga pública?

¡No! Los funcionarios de inmigración no considerarán el uso de beneficios del seguro de desempleo en la prueba de carga pública. Puede usarlos sin temor.

Mi familia recibe beneficios electrónicos por la pandemia (P-EBT) desde que las escuelas cerraron y mi hijo(a) no recibió comidas escolares gratuitas o a precio reducido. ¿Es esto un problema para la carga pública?

¡No! Los funcionarios de inmigración no considerarán el uso de ninguna asistencia alimentaria en la prueba de carga pública. Esto incluye las comidas escolares, beneficios de P-EBT, WIC, y estampillas de comida. Usted y los miembros de su familia pueden usar cualquiera de estos sin temor.

¿Es seguro para mí ver a un doctor si lo necesito?

Sí. Su doctor no puede compartir información sobre usted sin su permiso. Esto incluye la información sobre su estatus migratorio.

Las pautas federales dicen que los funcionarios de inmigración no deberían arrestar a personas o llevar a cabo otras actividades de cumplimiento de la ley en instalaciones de salud como hospitales y clínicas.

¿Es seguro para mí aplicar para prestaciones de asistencia médica para mí o para mi familia en Healthplanfinder?

Sí. La información en su solicitud de asistencia médica solo se puede usar para decidir si es elegible para recibir las prestaciones. No se puede compartir con los funcionarios de inmigración.

¿Dónde puedo averiguar más sobre el coronavirus?

Hay más información en varios idiomas aquí:

<https://kingcounty.gov/depts/health/covid-19/languages/spanish.aspx>.

Esta publicación ofrece información general sobre sus derechos y responsabilidades. No es su intención reemplazar asesoramiento legal específico.

© 2021 Northwest Justice Project — 1-888-201-1014

(Se otorga permiso para su copia y distribución a Alliance for Equal Justice y a individuos solo para fines no comerciales).